



1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Radicado: 2-2025-051328

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025 23:09

Señoras y señores representantes legales

DR. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Director

UGPP

lgrisales@ugpp.gov.co

jquiroz@ugpp.gov.co

DRA. EVA CAROLINA MADRID TORRES

Directora

ITRC

emadrid@itrc.gov.co

alasso@itrc.gov.co

DR. MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS

Contador General

CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

mgomez@contaduria.gov.co

cphernandez@contaduria.gov.co

DRA. MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ

Superintendente Solidaria

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

mjnavarro@supersolidaria.gov.co

azamora@supersolidaria.gov.co

DR. LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA

Director General

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES—DIAN**

direcciongeneral@dian.gov.co

jbautistag@dian.gov.co



Continuación oficio

planeacion@bian.gov.co

DR. LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA

Director General (e)

UIAF

planeacion@uiaf.gov.co

DR. CÉSAR ATTILIO FERRARI QUENE

Superintendente Financiero

SUPERINTENDENTE FINANCIERA DE COLOMBIA

cesarferrari@superfinanciera.gov.co

adsabogal@superfinanciera.gov.co

DR. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director

FONDO DE ADAPTACIÓN

carloscarrillo@fondoadaptacion.gov.co

gerardotrejosjefeoficinaplaneacion@fondoadaptacion.gov.co

DRA. MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN

Directora

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA—URF

monica.higuera@urf.gov.co

pprodig@urf.gov.co

Radicado entrada: **1—2025—084249**

Nº Expedientes: **613/2025/PETICONGRE**

Asunto: Traslado por competencia proposición de control político #102 de 2.025 — Comisión I Constitucional Permanente del Senado de la República.

Respetadas y respetados representantes legales,

Atentamente me permito informarles que, mediante comunicación allegada a esta Cartera, la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes



E2kW htP0 zm4O 7/co h31s F6y7 Bnk=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

presentó cuestionario relacionado con el Control Político #102 de 2.025—Cámara, que versa sobre la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que ustedes dirigen o administran, entre otros interrogantes.

Por considerarlo un asunto de competencia de cada una de las entidades citadas, me permito trasladar el requerimiento.

Teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, en los términos establecidos por el artículo 249 de la Ley 5ª de 1.992, me permito solicitarles respondan DIRECTAMENTE en lo de sus competencias a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes (Proposición #102 de 2.025).

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

COPIA: Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo — Secretaria General de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes—Congreso de la República

Elaboró: Oscar Januario Bocanegra Ramírez



CUESTIONARIO

Sección a. Preguntas para todas las entidades

1. Sírvese informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.
2. Sírvese informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.
 - a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.
 - b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye.
3. Frente a la pregunta anterior, sírvese discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvese informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.
4. Sírvese informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.
 - a. Sírvese compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.
5. Sírvese informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.
6. Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.
8. Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.
9. Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.
10. Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.
11. Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.

En relación a la contratación de personal

12. Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.
13. Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.
 - a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).
14. Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.



15. Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:
- Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.
 - Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.
 - Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).

En relación con la implementación del Acuerdo de Paz

16. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.
17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.



E2kW htP0 zm4O 7/co h31s F6y7 Bnk=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



PROPOSICIÓN COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara

"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026"

SECCIÓN B. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. Sírvasse informar la composición y los principales rubros presupuestales asignados para la paz - Trazador presupuestal de Paz-, discriminados por (funcionamiento e inversión, por cada entidad) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 y la ejecución de las partidas.
2. Sírvasse informar el estado actual de avance presupuestal de los proyectos de inversión estratégicos aprobados en el Plan Plurianual de Inversiones.
3. Sírvasse informar la asignación y ejecución presupuestal para acceso y/o mejoramiento vivienda durante los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025, así como la asignación presupuestal para la vigencia 2026, en relación al cumplimiento del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
4. Sírvasse informar la asignación presupuestal para acceso y/o mejoramiento vivienda para las víctimas para la vigencia 2025 y la presentada en el PGN 2026.
5. ¿Qué medidas concretas adoptará el Gobierno Nacional para garantizar la viabilidad y sostenibilidad fiscal del Presupuesto General de la Nación 2026, ante unos ingresos contingentes de \$26 billones de pesos, en un escenario en que no se apruebe la Ley de Financiamiento?
 - a. ¿Qué medidas de ajuste o alternativas de financiamiento se han considerado en caso de que no se materialicen los ingresos esperados por la nueva iniciativa tributaria?
6. ¿Sírvasse indicar el impacto generado por el recorte presupuestal realizado en el año 2024 en el cumplimiento de metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", los diferentes programas y proyectos referente al cumplimiento de la misionalidad de las respectivas entidades?

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO